

**ACTA DE REUNIÓN N° 1-2019
COMISIÓN REGIONAL ORDINARIA DE COORDINACIÓN DEL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL**

1. Antecedentes Generales

Fecha Convocatoria	04 de marzo de 2019
Fecha de Realización	14 de marzo de 2019
Hora de Inicio	15:00 horas
Hora de Término	16:00 horas
Lugar	Auditorio de la Ittma. Corte de Apelaciones de Valparaíso
Objetivo de la Comisión de Coordinación del Sistema de Justicia Penal	Procurar el fortalecimiento y buen funcionamiento del sistema procesal penal, a través de proposiciones técnicas que faciliten su desarrollo, seguimiento y evaluación, así como la acción mancomunada de las instituciones en ella representadas.

2. Integrantes

Nombre	Cargo	Servicio / Institución
Omar Morales Márquez	Seremi (S) de Justicia y Derechos Humanos	Secretaría Regional Ministerial de Justicia y Derechos Humanos de Valparaíso.
Alejandro García Silva	Presidente	Ittma. Corte de Apelaciones de Valparaíso.
Pablo Droppelmann Cuneo	Ministro	Ittma. Corte de Apelaciones de Valparaíso.
Claudia Perivancich Hoyuelos	Fiscal Regional	Ministerio Público
Claudio Pérez García	Defensor Regional	Defensoría Penal Pública
Hugo Zenteno Vásquez	General Director de Carabineros	Carabineros de Chile V Zona
Andrés Figueroa Reinoso	Abogado	Policía de Investigaciones de Chile
Alejandro Gómez Cortés	Presidente	Colegio de Abogados de Valparaíso
Ingrid Jiménez Meza	Secretaria Ejecutiva	Seremi de Justicia y Derechos Humanos
Leonardo Freire Villagra	Secretario Subrogante	Seremi de Justicia y Derechos Humanos

3. Invitados

Nombre	Cargo	Servicio / Institución
Diana Aparicio Castellanos	Directora Regional	Servicio Médico Legal
Isabel Silva A.	Abogada	Carabineros de Chile
Ana María Elgueta Escobar	Abogada	Servicio Nacional de Menores
Sandra Toledo Valenzuela	Comandante	Gendarmería de Chile
Ximena Silva Merino	Asesoras coordinadora regional de Seguridad pública	Ministerio del Interior y Seguridad Pública
Caterina Valdebenito	Abogada	Intendencia Regional de Valparaíso
M. Vanessa Arellano Durán	Asistente Administrativa Seremi	Seremi de Justicia y Derechos Humanos

4. Tabla / Temas Tratados

Nº	Temas
I.	<p>Siendo las 15:00 horas, el Seremi (S) de Justicia y Derechos Humanos de la Región de Valparaíso, Sr. Omar Morales Márquez, da inicio a la presente reunión, saludando a los comisionados y representantes de las instituciones invitadas, agradeciendo su participación.</p> <p>A continuación, procede a dar la palabra al Presidente de la Ilustrísima Corte de Apelaciones de Valparaíso, Sr. Alejandro García Silva, quién da la bienvenida a todos los presentes.</p> <p>Posteriormente, se da la palabra a la secretaria ejecutiva de la Comisión, Srta. Ingrid Jiménez Meza, quién informa acerca de la Cuenta Anual de la Comisión Nacional de Coordinación del Sistema de Justicia Penal.</p>
II.	<p>CUENTA.</p> <p>Información Comisión Nacional:</p> <p>14. 01.2019, Sesión Ordinaria N°42, materias:</p> <p>1. Se realiza exposición referente a Cuenta Anual del año 2018, relativa al trabajo desarrollado por las Subcomisiones y las Comisiones Regionales y que finaliza con la exposición de los principales temas abordados durante el año 2018 y la planificación para el año 2019.</p> <p>- Subcomisiones.</p> <p><u>A. Subcomisión cuya coordinación recae en el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos</u></p> <p><u>A.1 Implementación de la Ley N°21.057 de entrevistas grabadas en video.</u></p> <p><u>Objeto:</u> Realizar la coordinación interinstitucional para la oportuna y correcta implementación de la Ley N°21.057.</p> <p>Principales avances:</p> <ol style="list-style-type: none"> Se reforzó sustancialmente el equipo de implementación Redacción y aprobación del Reglamento de la Ley, actualmente en Contraloría pero se espera su pronta aprobación. Determinación del cálculo del número óptimo de entrevistadores e intermediadores para la primera etapa de implementación de la Ley N°21.057. Redacción de propuestas de protocolos, en su etapa final de revisión, para presentarlos a la aprobación de la Comisión. Creación de procedimientos de acreditación especial Elaboración de propuesta de Plan de Capacitación y difusión de la Ley N°21.057 actualmente en construcción. <p>Planificación 2019:</p> <ol style="list-style-type: none"> Necesidad de complementar e implementar la primera etapa e iniciar coordinaciones para la segunda fase de implementación Definir el número de entrevistadores e intermediadores que las instituciones deben formar para una correcta implementación del sistema. <p><u>A.2 ADN CODIS y Verificación de identidad.</u></p> <p>Principales avances:</p> <ol style="list-style-type: none"> Coordinación entre el Servicio Médico Legal, el Servicio de Registro Civil e Identificación y Gendarmería de Chile que permitió definir un procedimiento que posibilitó subsanar el retraso en el ingreso de las huellas genéticas al Registro de Condenados. Como resultado se ingresaron 25.788 huellas genéticas. Coordinación entre el Servicio de Registro Civil e Identificación y Gendarmería de Chile a fin de formalizar e implementar un protocolo de interoperabilidad para la verificación de identidad mediante los servicios biométricos. Acuerdo de actualización del software CODIS a la versión 8.0 con FBI. El Ministerio Público concluyó la capacitación de 605 fiscales, en la cual se hizo énfasis especialmente, en la oportunidad en que se debe solicitar la determinación de la huella genética de una evidencia.

Planificación 2019:

- a. Coordinación para la instalación de la nueva versión 8.0 del software ADN CODIS y el otorgamiento de la capacitación respectiva.
- b. Formalización y ejecución del protocolo de interoperabilidad para la verificación de identidad mediante los sistemas biométricos.
- c. Coordinación entre el Ministerio Público y el Servicio de Registro Civil e Identificación para capacitar a los fiscales en el acceso a la base de datos de ADN mediante sus cuentas de la plataforma.
- d. Potenciar los laboratorios de las Policías para la determinación de las huella genéticas que les sean solicitadas.

Acuerdo N° 1

1. Complementar la planificación del año 2019 de la Subcomisión ADN CODIS y Verificación de Identidad con la determinación de metas para levantar más información y poblar todos los registros de la base de datos ADN CODIS, especialmente, en materia de evidencias.
2. Presentar en la próxima sesión de la Comisión, para su aprobación, la propuesta de metas 2019.
3. Dar cuenta durante el año de los avances en el cumplimiento de las metas aprobadas por la comisión. Obligación que, asimismo, tendrán todas las subcomisiones.

A.3 Acuerdo Nacional por la Seguridad Pública

El trabajo se divide en dos mesas:

- a. Mesa notificaciones u otro tipo de comunicaciones en que intervienen las policías.
- b. Mesa informes y pruebas científicas en que intervienen los laboratorios de las policías.

Trabajos realizados año 2018

- a. Inicio de trabajo de recopilación de antecedentes de las Instituciones que intervienen en las propuestas
- b. Mesa notificaciones: Análisis de factibilidad de la suscripción de protocolo común sobre notificaciones y otro tipo de comunicaciones entre Poder Judicial, Ministerio Público y las policías.
- c. Mesa Pericias: Inicio de estudio técnico entre Servicio Médico Legal, Instituto de Salud Pública y las policías para levantar propuestas de brechas y posibilidades de trabajo.

Planificación 2019:

- a. Ejecución de reuniones de trabajo.
- b. Productos proyectados a agosto 2019.

A.4. Interconexión de inhabilidades del art. 372 Código Penal

Trabajos realizados año 2018.

- a. Se habilitó interconexión con GENCHI para informar cumplimiento de condena e inicio de obligación de informar en Carabineros.
- b. Se pobló base de datos histórica
- c. Se redacta Protocolo de Operatividad del Sistema, actualmente en revisión.
- d. Sistema operativo en fase de prueba.
- e. En octubre de 2018, se invita al Ministerio Público a fin de establecer los lineamientos que potencien la denuncia de los incumplimientos a la obligación dispuesta en el artículo 372 CP entre Carabineros de Chile y el Ministerio Público, trabajándose propuestas de interconexión y contenido mínimo del parte.

Planificación 2019:

- a. Productos proyectados: Suscripción de convenio interinstitucional.

A.5. Encuentros bilaterales de análisis de propuestas de modificación al sistema de justicia penal.

Trabajo 2018:

- a. Convocatoria oficial a diversos organismos públicos y privados.
- b. Reuniones con:
 - Poder Judicial, Sr. Alejandro Soto, Director de la Dirección de Estudios de la Excma. Corte Suprema.
 - Ministerio Público, Sra. Francisca Werth, Directora Ejecutiva, y Sra. Nelly Salvo, Jefa de División de Estudios.
 - Defensoría Penal Pública (DPP), Sr. Humberto Romero, Jefe del Departamento de Estudios.
 - Asociación de Fiscales del Ministerio Público.
- c. Insumos puestos a disposición de comisión asesora de reforma procesal penal. Comisión que entregó propuesta el 07 de enero pasado.

Planificación 2019

- a. Difusión de propuesta entregada por comisión asesora de reforma procesal penal a los comisionados para su revisión y levantamiento de observaciones y comentarios.
- b. Marzo, recopilación y sistematización de las observaciones de los Comisionados, para posteriormente presentar a la Comisión como informe de esta.

Acuerdo N° 2

Revisar los informes que remitirá el encargado de la Subcomisión "Encuentros bilaterales de análisis de propuestas de modificación al sistema de justicia penal" y presentar sus observaciones o comentarios hasta marzo del año 2019.

B. Subcomisiones cuya coordinación recae en otros organismos públicos.

B.1. Diagnóstico y objetivos en la investigación penal.

El trabajo de esta Subcomisión se ha dividido en dos partes, vinculadas entre sí:

- a. Mesa Diagnóstico y objetivos en la investigación penal propiamente tal.
- b. Mesa Plan Anual de Capacitación Interinstitucional, que se encargará de su elaboración, ejecución y posterior seguimiento.

Planificación 2019: Primer reporte: marzo 2019.

A continuación y luego de un debate entre los comisionados presentes, se acuerda por unanimidad lo siguiente:

Acuerdo N° 3

1. Ratificar la invitación a participar en esta subcomisión al Ministerio del Interior y Seguridad Pública e incluir también a la Subsecretaría para la Prevención del Delito.
2. Realizar el cambio de nombre de la subcomisión que refleje los objetivos de la misma, esto es, no sólo acotado a la persecución penal sino que a la revisión del funcionamiento del sistema de justicia en su conjunto, más allá de la obligación dispuesta en el artículo 15 de la Ley N° 20.931.

B.2. Interconexión de resoluciones judiciales.

Trabajo 2018:

Durante el año 2018, principalmente se han abocado a trabajar con el Servicio de Registro Civil e Identificación mejorando la interconexión tanto en materia de registro de condenas como de inhabilidades para trabajar con menores de edad, haciendo una revisión de los datos y en general una mejora continua de los procesos de comunicación de información desde el Poder Judicial hacia el Registro Civil.

Planificación 2019:

- a. A trabajar con Servicio de Registro Civil e Identificación:
- b. Mejorar el flujo de interconexión respecto al estado de los procesos internos de revisión que maneja el SRCel. Plazo: febrero de 2019.
- c. Analizar la factibilidad de automatizar la auditoría de revisión de sentencias con inhabilidades. Plazo: abril 2019.
- d. Revisar el plazo máximo 30 días en el ingreso de la información de una resolución judicial a la base del Servicio de Registro Civil.

Otras instituciones

- a. Servicio de interconexión con Ministerio Público, Carabineros y SENAME, mejorando la interconexión actual en varios procesos. Incorporando materia de medidas cautelares.
- b. Servicio de interconexión con GENCHI, mejorando los procesos actuales e incorporando nuevos procesos que aún se manejan en formato de correo electrónico con los tribunales.

En relación a esta Subcomisión, la Subsecretaría para la Prevención del Delito hace presente la necesidad de aunar esfuerzos y coordinaciones entre el trabajo que desarrolla esta subcomisión y el que se encuentran desarrollando en el Banco Unificado de Datos (BUD), especialmente en la implementación del "Alerta BUD" que permite a las policías consultar en línea si hay órdenes de detención pendientes cuando hacen los controles de identidad.

En consideración a lo expuesto, y luego de un intercambio de opiniones de los comisionados, estos acuerdan por unanimidad lo siguiente:

Acuerdo N° 4

- a. Invitar a participar en la Subcomisión Interconexión de resoluciones judiciales a la Subsecretaría para la Prevención del delito.
- b. Complementar la planificación del año 2019 de la Subcomisión con la coordinación del trabajo que se encuentran desarrollando en el BUD.

B.3. Bienes incautados y decomisados

Trabajos realizados:

- a. Convenio entre la Dirección General de Crédito Prendario (DICREP) y el Servicio de Registro Civil e Identificaciones para facilitar la cancelación de inscripción de vehículos.
- b. Mesa operativa DICREP / Ministerio Público para vehículos imposibles de identificar y aquellos sin valor comercial.
- c. Interconexión entre Ministerio Público y Poder Judicial para la información de bienes inmuebles.
- d. Nuevas instrucciones de Fiscal Nacional del Ministerio Público para el aseguramiento patrimonial por acuerdos con Tesorería General de la República.

Esta Subcomisión no ha sesionado durante el año 2018, por lo cual su continuidad se somete a la determinación de la Comisión, quien luego de un intercambio de opiniones, especialmente del Ministerio Público, quien realza la importancia de esta Subcomisión, se acuerda por unanimidad de sus

miembros, lo siguiente:

Acuerdo N° 5:

- a. Retomar el trabajo de esta subcomisión, que liderará el Ministerio Público.
- b. Presentar a la Comisión propuesta de cómo reactivar el trabajo, levantando diagnóstico, objetivos claros y metas para el año 2019.

2. Comisiones Regionales:

Estas han sesionado regularmente, incluida la reciente región de Ñuble.

Con el objeto de realizar la coordinación nacional del trabajo de la Comisión, se realizaron las siguientes acciones:

1. Ordinario N°975, de fecha 08 de febrero de 2019 del Ministro de Justicia a todos los Secretarios Regionales Ministeriales de Justicia y Derechos Humanos.
2. Oficio ordinario del Subsecretario de Justicia a los Secretarios Regionales Ministeriales, presidentes de las Comisiones Regionales, instruyendo sobre la importancia de la comisión y el cumplimiento de sus objetivos.
3. Video conferencias destinadas a informar sobre las acciones realizadas por la Comisión Nacional y sus principales lineamientos.
4. Sistematización de los informes semestrales de las Comisiones Regionales

Las principales materias revisadas por las Comisión Regionales fueron las siguientes:

- Condiciones carcelarias.
- Acceso a la Justicia – situación de zonas lejanas y posibilidad de audiencias por video conferencia.
- Implementación de la Ley N° 21.057.
- Tribunales de Tratamiento de Drogas (TTD).
- Procedimiento de traslados y expulsión de extranjeros.
- Seguridad Pública.

En relación a las Comisiones Regionales, y sin perjuicio de mantener el trabajo que se está realizando hasta ahora, el Ministro de Justicia y Derechos Humanos propone desarrollar un flujo de información más permanente con dichas instancias que nos permita visibilizar el trabajo que están ejecutando y levantar los puntos críticos que detecten en su ejercicio y como han avanzado, sometiendo a consideración de los presentes la posibilidad de subir esta información a la página web institucional. Asimismo, los comisionados levantan la posibilidad de invitar a las sesiones de la Comisión a algunas regiones dando la oportunidad que expongan.

En consideración a lo expuesto, los comisionados por unanimidad de los presentes acuerdan lo siguiente:

Acuerdo N° 6

Encomendar a la Secretaría Ejecutiva de la Comisión levantar propuesta para integrar de manera más permanente el trabajo desarrollado por las Comisiones Regionales y presentar en la próxima sesión de la Comisión.

Trabajo Comisión año 2018

A continuación, se da cuenta de las principales líneas de acción desarrolladas en el año 2018:

1. Septiembre 2018, asume como Secretario Ejecutivo, el nuevo Jefe de la División de Reinserción Social.
2. Se retoma trabajo con subcomisiones: se realiza un análisis del objeto y pertinencia de cada una de ellas, reactivándose sus sesiones.
3. Se retoma trabajo de seguimiento y coordinación con las Comisiones Regionales.

4. Se levanta listado de materias relevantes para el conocimiento y estudio de la comisión.
5. Se suben actas y mantiene actualizada información disponible en página web.

Plan de trabajo 2019

Para finalizar, se informa los puntos prioritarios de trabajo para el año 2019:

1. Levantamiento de materias para conocimiento de la comisión.
2. Aumento de la reportabilidad periódica a la Comisión:
 - Trimestral del trabajo de las Subcomisiones.
 - Semestral de las Comisiones Regionales.
3. Visitas o videoconferencias de retroalimentación con Comisiones Regionales.
4. Ejecución del Plan anual de Capacitación Interinstitucional de la Ley 20.931.

Posteriormente, el Secretario Regional Ministerial (S) de Justicia y Derechos Humanos, cede la palabra al Secretario Subrogante de la Comisión, Sr. Leonardo Freire Villagra, quien informa acerca de la Cuenta Anual de la Comisión Regional de Valparaíso de Coordinación del Sistema de Justicia Penal, año 2018.

Información Comisión Regional de Valparaíso.

Temas abordados durante el año 2018:

1. Programa de Intervención en Violencia Intrafamiliar
2. Avance en Sistema de interconexión entre Genchi Región de Valparaíso y el Poder Judicial.
3. Implementación de la Ley N°19.170, estado de registros de ADN CODIS.
4. Ley 21.057, que regula entrevistas grabadas en video y otras medidas de resguardo a menores de edad víctimas de delitos sexuales.
5. Programa "Tribunales de Tratamiento de Drogas" (TTD)
6. Implementación de la Ley N°20.931, principales hitos y dificultades en la región relacionadas con su puesta en marcha.

1. Programa de Intervención en Violencia Intrafamiliar.

Sesión de trabajo de 31.01.2018

Programa piloto a implementarse en Viña del Mar, que pretende intervenir a hombres infractores en Violencia Intrafamiliar, buscando insertarse como una alternativa para candidatos a Suspensión Condicional del Procedimiento. Bajo condición de someterse a un tratamiento en un centro especializado en Violencia Intrafamiliar. Se realizó en coordinación con actores del Sistema procesal penal y en colaboración con Sernameg. La intervención consistirá en seleccionar candidatos a suspensión condicional del procedimiento, se le propondrá participar de este programa a través de la Defensoría Penal Pública. Deben manifestar su voluntad de adherirse a un tratamiento. De aceptarlo se les solicita audiencia para Suspensión Condicional del Procedimiento, en la que se le deja citado para concurrir a un proceso de diagnóstico en el Centro de hombres que ejercen Violencia, y de ser aceptado debe someterse a un tratamiento.

Se acuerda aprobar propuesta del Programa por los Comisionados, para ser presentado al Pleno de la Iltma. Corte de Apelaciones. Debido al cambio de Presidente de la Iltma. Corte, se expuso nuevamente a Presidencia de la Corte, el 28.08.2018 y al pleno en audiencia del mes de diciembre de 2018, siendo aprobado íntegramente, y suscrito el convenio con fecha 28.02.2019

2. Avance en el Sistema de Interconexión entre Genchi Región de Valparaíso y el Poder Judicial.

Sesión de trabajo de 31.01.2018

Esta coordinación se inserta en marco de la Ley N°20.886, sobre tramitación electrónica, con objeto de mejorar sistemas de interconexión asociados a la firma electrónica que se comienza a utilizar a partir de diciembre de 2016. Permite a Genchi fortalecer la gestión documental con el Poder Judicial, con mayor eficiencia y seguridad, en el manejo de la información.

3. Implementación de la Ley N°19.170, estado de registros de ADN CODIS.

Sesiones de trabajo: 04.04.2018 , 25.07.2018 y 21.11.2018

Informan: Gendarmería de Chile, Región de Valparaíso, Sra. Claudia Jeria Iriondo; Servicio Médico Legal, Región de Valparaíso, Sra. Diana Aparicio Directora Regional y el encargado Regional ADN CODIS, Sr. Marco Díaz; Jefe Departamento Registro Nacional de ADN del Servicio Médico Legal, Sr. Gastón Bocaz Beneventi, y de Policía de Investigaciones de Chile de Valparaíso, Sr. Luis Farías Adasme, Jefe Labicrim

En relación a estado de los registros de ADN: el Dr. Gastón Bocaz Beneventi, Jefe del Departamento de Registro Nacional de ADN, del Servicio Médico Legal informa sobre el actual Sistema CODIS Loci para ingreso y búsqueda en BD y sobre los dos métodos existentes para identificación indubitada de personas, la huella digital, desde 1901, y el ADN desde 1986. Explica cómo funciona el cotejo de muestras en casos de agresión sexual, y también sobre el desarrollo internacional de las bases de datos de ADN. Expone a continuación su desarrollo en Chile y la creación del Sistema nacional de Registro de ADN, junto a las funciones que ejerce en la materia el SML. Posteriormente explica la ley N 19.970 y su Reglamento.

Se acuerda que la Comisión técnica revise puntos del Sistema ADN CODIS detallados en el acta de 04.04.2018

Inicio de evaluación de la aplicación del Sistema ADN CODIS en la región (ley N° 19.970).

Posteriormente, doña Claudia Jeria por Gendarmería de Chile, expone informando el trabajo que realiza su institución en esta materia, a través de estadísticas de toma de muestras tanto en sistema cerrado como abierto, hasta junio de 2018, explicando los problemas reportados y las soluciones propuestas.

Luego la Doctora, Aparicio explica las funciones que realiza la Unidad Codis de Valparaíso, y cómo se desarrolla la toma de muestras tanto para centros penitenciarios de medio abierto como cerrado y efectuando propuestas de mejora señaladas en punto 6 pagina 12 de acta de 25.07.2018.

Continúa Policía de Investigaciones, indicando que es necesario un laboratorio especializado en Valparaíso, ya que las muestras se procesan en laboratorio especializado de Santiago.

Solo se detecta falta de recursos para realizar el trabajo de identificación del número de la muestra.

4. Ley 21.057, que regula entrevistas grabadas en video y otras medidas de resguardo a menores de edad víctimas de delitos sexuales.

Sesión de trabajo: 30.05.2018.

Sra. Ximena Espinoza, Profesional de la División de Reinserción Social del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos expone sobre los principales hitos y avances en la implementación de la ley N°20.057, estos son: a) Objetivos de la ley; b) Antecedentes legislativos; c) cronogramas de vigencia; d) temas relevantes:- Sistema de formación y entrenamiento, Infraestructura elaboración de protocolos interinstitucionales, revisión de normativa y protocolos internos de atención en cada institución.

Se acordó remitir a comisionados los protocolos técnicos del reglamento de la ley N°21.057, cuando sean aprobados. Se acuerda revisar adecuaciones institucionales pertinentes para implementar y ejecutar la ley.

5. Programa "Tribunales de Tratamiento de Drogas" (TTD)

Sesión de trabajo: 04.04.2018

Fernando Alliende Chrichton, Jefe de la Unidad de Estudios, de la Defensoría Penal Pública de Valparaíso, explica en que consiste el programa de Tratamiento de Drogas. Su función principal es la de derivar a infractores a rehabilitación bajo supervisión judicial, para facilitar el proceso de cambio y favorecer adherencia al tratamiento. Explica la historia de los Tribunales de Tratamiento de Drogas en Valparaíso, y el Protocolo de Acuerdo Interinstitucional sobre TTD para adolescentes. Característica, de estos tribunales, vías de ingreso, formas de detección de imputados y el catálogo de delitos asociados.

Se acordó por todos tomar conocimiento del protocolo TTD Adolescentes y colaborar en su ejecución y cumplimiento de acuerdo a las competencias de cada uno.

6. Implementación de la Ley N°20.931, principales hitos y dificultades en la región relacionadas con su puesta en marcha.

Sesiones de trabajo: 18.04.2018; 25.07.2018; 16.08.2018; 05.02.2018.

Expusieron ante la Comisión técnica, los siguientes servicios: Defensoría Penal Pública, Policía de Investigaciones, Carabineros de Chile, Ministerio Público, Colegio de Abogados, Gendarmería de Chile y Servicio Nacional de Menores.

Cada presentación versó sobre la implementación de la ley y las dificultades anotadas al interior de cada servicio.

En sesión de 25 de julio de 2018, se expuso el Informe consolidado y sus conclusiones respecto de la evaluación de la Implementación de la Ley N°20.931, el que se basó en dichas exposiciones.

Se acordó estudiarlo y efectuar las observaciones correspondientes por cada servicio y someterlo a aprobación en próxima sesión técnica, realizada el 16 de agosto de 2018. Esta acordó aprobar el informe y sus conclusiones y luego someterlo a aprobación de la Comisión Ejecutiva, realizada el 05 de diciembre de 2018. Finalmente, fue remitido este Informe, con las respectivas propuestas, a la Comisión Nacional.

III. Varios.

Se acuerda como fecha de la próxima reunión ejecutiva el día miércoles 08 de mayo de 2019 a las 15:00 horas.

Siendo las 15:50 horas, se da término a la reunión de la Comisión Ejecutiva de Coordinación del Sistema de Justicia Penal.

5. Compromisos Adquiridos.

N°	Institución	Compromisos


6. Seguimiento de compromisos pendientes

N°	Institución	Compromisos	Estado (ejecutado/ parcialmente ejecutado/ reprogramado)

7. Observaciones y/o comentarios

Nº	Temas

8. Firma Responsable.

<p>OMAR MORALES MÁRQUEZ Secretario Regional Ministerial (S) de Justicia y Derechos Humanos Región de Valparaíso</p>	
---	---

Fecha del Acta: 14 de marzo de 2019